

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUELVA

Que por turno de reparto corresponda

[REDACTED] LLEK, mayor de edad, casado, de nacionalidad polaca, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle Apolonio Morales nº 3, 1B-DERECHA, 28036, y con N.I.E Y [REDACTED] S.L., en nombre y representación de la mercantil **MEDIUS COLLECTION S.L.**, sociedad con domicilio en Madrid, calle Apolonio Morales nº 3, 1B-DERECHA, y C.I.F B-87471348 tal, y con número F.A.X a efecto de posibles notificaciones 91.011.33.96, como acredito **Acta de Titular Real que adjunto como Documento Nº 1, la cual acredita en relación con la representación en el Proceso de personas jurídicas, que el Administrador de mi cliente es la mercantil KANCELARIA MEDIUS S.A, y que dicho Órgano, designa como representante físico Administrador, a quien firma el presente escrito, ante el Juzgado comparezco, y como mejor proceda en Derecho, DIGO:**

Que, mediante la presente, y siguiendo expresas órdenes de mi mandante, según lo dispuesto en los artículos 437 y siguientes de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, en adelante LEC, formulo **DEMANDA DE JUICIO VERBAL en reclamación de la cantidad de 739,70 € (setecientos treinta y nueve euros con 70/100 céntimos)** contra D/DÑA. Tomasa [REDACTED] Isabel con domicilio en calle Plaza De [REDACTED] y D.N.I., [REDACTED] M y todo ello en base a los siguientes;

**HECHOS:**

**PRIMERO. – IDENTIFICACIÓN DE MI MANDANTE.**

Que MEDIUS COLLECTION S.L., es una empresa dedicada, entre otros asuntos, a la adquisición de carteras de deuda de terceras sociedades para la negociación e intento de cobro, extrajudicial o judicial, de las mismas.

En dicha situación, mi mandante en fecha 29 de diciembre de 2016, adquiere mediante **CONTRATO DE VENTA DE CARTERA**, una serie de créditos de los cuales era pleno propietario acreedor la mercantil **KREDITECH SPAIN S.L.**, con domicilio en Madrid, calle de General Perón 38, planta 7-1 y C.I.F., B-65895252.

Se adjunta a la presente demanda, como **Documento nº 2**, contrato de venta de cartera entre mi cliente y la referenciada sociedad, firmada por ambas partes y donde, en su anexo I aparece la deuda contraída por parte del demandado en este proceso con la mercantil **KREDITECH SPAIN S.L.**, formando parte de dicha cartera comprada.

**SEGUNDO. – IDENTIFICACIÓN DEL DEMANDANDO.**

Como así se ha expuesto en el hecho primero de esta demanda, en la cartera vendida a mi mandante, se incluye el crédito que la vendedora ostentaba contra el demandando. Dicha deuda, se informatizó con los siguientes datos: